

Breve Información sobre JAS Orgánico

Nota: CERES es acreditada por la autoridad japonesa competente (MAFF = Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca). Según la clasificación del MAFF, CERES es una ROCB (= "Certificadora Internacional Registrada para JAS Orgánico").

1. ¿Qué es la producción orgánica según JAS?

La producción orgánica para el mercado japonés, como parte del nuevo Japanese Agricultural Standard (JAS), es reglamentada por las siguientes normas, criterios y otros documentos publicados por el MAFF:

Norma: JAS para Producción ...

Área	Norma	Criterios Técnicos	Cubierto por la acreditación CERES
Productos agrícolas	JAS 1605	1830	X
Alimentos procesados	JAS 1606	25 (anterior 1831)	X
Piensos para animales	JAS 1607	Para sin procesar: 1830 Para procesado: 25 (anterior 1831)	X
Productos pecuarios	JAS 1608	1832	
Algas	JAS 0018	Para el productor: 2079 Para reempacadora: 2082	
Reempacadoras		26 (anterior 1833)	X
Bebidas alcohólicas*	JAS 1606	25	
	*La certificación JAS será obligatoria después del 1 de octubre de 2025		

Q & A: Las respuestas a muchas de las preguntas más frecuentes ofrecen explicaciones detalladas sobre la aplicación de las normas JAS Orgánico, cuando las normas y los criterios técnicos carecen de precisión.

Es el Departamento de Normalización y Etiquetados del MAFF quien vela por la correcta implementación de JAS Orgánico. La versión en inglés de JAS, incluyendo las Q & A, es publicada en: <http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/organic.html>

2. Algunas diferencias con el Reglamento UE y NOP

Algunas diferencias entre JAS Orgánico, por un lado, y el Reglamento UE y NOP por otro son:

- Con excepción de las sustancias explícitamente mencionadas en una de las tablas, JAS 1605 **no** permite el uso de o fertilizantes naturales que se hayan sometido a una transformación química. Esto incluye p.ej. extractos alcalinos de ácidos húmicos de **leonardita** o **ligno-sulfonatos usados como agentes quelatizantes para fertilizantes líquidos**.
- El primer año de transición no necesita ser supervisado por una agencia de certificación. No se permite emitir un certificado para el primer año de transición.
- Terreno en barbecho o tierra virgen sólo puede ser certificado orgánico después de haber sido cultivado orgánicamente durante por lo menos un año.
- La **principal diferencia**, sin embargo, es que JAS exige un "**Sistema de control**". Debemos comprender esto como un **sistema de auditorías internas**, con el fin de velar por el cumplimiento de la norma. (Por eso, en CERES, en español, usamos también el término de "Sistema de Control JAS" en vez de "Sistema de control". Mientras el llamado "**Production Process Manager**" (Gerente de Producción) supervisa la producción orgánica y es el responsable para la debida documentación detallada, el Gerente de Control JAS realiza las auditorías internas para cada lote antes de autorizar el etiquetamiento con el sello JAS. Antes de vender el producto con el sello JAS a otra

 CERES	3-2-11_ES Inf	Breve Información JAS Orgánico	v 31.07.2024	2/4
--	---------------	--------------------------------	--------------	-----

empresa o exportarlo directamente a Japón, el Gerente de Control JAS revisa todos los documentos relevantes, con el fin de verificar el cumplimiento de la norma JAS. Esta revisión tiene que ser documentada en una lista de control.

3. ¿Quién necesita ser certificado?

3.1. Países "equivalentes"

Algunos países tienen "**acuerdos de equivalencia**" con Japón (entre otros, los países miembros de la UE, Canadá, EEUU, Argentina, Australia, Nueva Zelandia, Suiza y Taiwan). Los operadores orgánicos en esos países tienen **dos opciones**:

- a. El importador japonés tiene certificación JAS y realiza el "Control". En este caso, el exportador (por ejemplo, en un país miembro de la UE) puede vender el producto directamente, sin certificación adicional.
- b. O el procesador final en el país "equivalente" obtiene su propia certificación JAS, mientras sus proveedores "sólo" necesitan tener certificado válido según la norma del país respectivo.

Los siguientes tipos de operadores y productos **no caen bajo el acuerdo de equivalencia**:

- Re-empacadores
- Productos animales, excepto de Estados Unidos, Australia, Suiza y Canadá

3.2. Otros países

En todos **los demás países**, **todos los operadores** que intervienen en la cadena de suministro deben tener la certificación JAS.

3.3. Grupos de agricultores

Los grupos de agricultores pueden certificarse como tales siempre que dispongan de un sistema de control interno. Una empresa de transformación o de exportación puede encargarse del sistema de control interno y del procedimiento de clasificación de su grupo de proveedores.

3.4. Exportadores o comerciantes

Los exportadores o comerciantes que NO participan en ninguna parte de la producción, transformación, envasado o etiquetado, y que no subcontratan tales actividades, no pueden obtener la certificación JAS, empero, pueden comercializar productos certificados JAS. Si los exportadores o comerciantes subcontratan todas las actividades mencionadas, pueden obtener la certificación JAS, pero no es obligatorio. Sin embargo, si participan directamente en alguna de las actividades mencionadas, la certificación JAS pasa a ser obligatoria.

Asimismo, los exportadores o comerciantes que deseen utilizar el logotipo JAS con su propio número de certificación, al comercializar, la certificación JAS es obligatoria.

Observación: Reenvasadores con subcontratistas

Bajo JAS, los Reenvasadores no están autorizados a tener subcontratistas, por lo que los solicitantes con tales estructuras están obligados a obtener la Certificación Conjunta.

En la Certificación Conjunta, todas las entidades que constituyen la certificación (en lo sucesivo, «entidades constituyentes») se consideran miembros de la certificación, y todas las entidades constituyentes deben ser inspeccionadas anualmente. Los solicitantes deben firmar el Acuerdo para la Certificación Conjunta JAS, en el que se enumeran los requisitos necesarios.

 CERES	3-2-11_ES Inf	Breve Información JAS Orgánico	v 31.07.2024	3/4
--	---------------	--------------------------------	--------------	-----

Traducción realizada con la versión gratuita del traductor DeepL.com

4. Pasos formales para obtener y mantener el certificado JAS

Para los pasos generales hacia la certificación orgánica, por favor vea nuestra "Breve información: pasos para la certificación". Aquí sólo se describen los pasos específicos para JAS:

- Como primer paso, la unidad interesada tiene que enviar una **solicitud JAS** a CERES
- Adicionalmente al contrato de certificación, se tiene que firmar el **Acuerdo JAS**.
- El gerente de producción y el gerente de control JAS participan en un **seminario JAS** organizado por CERES. En algunos casos, esta formación se puede hacer en línea.
- Adicionalmente al Plan de Manejo Orgánico, la empresa, finca o grupo tiene que describir su **Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) para control** (favor vea sección 2 arriba. El operador puede utilizar el documento 4-3-17 como POE de calificación rellenando completamente el contenido de este documento).
- Aunque exista un certificado válido según el Reglamento UE o NOP, siempre tiene que realizarse una inspección JAS en sitio para verificar la implementación del sistema de control.
- Una vez cumplidos todos los requisitos, CERES emitirá un certificado JAS. Junto con el certificado la unidad recibe el "**sello CERES-JAS**" (vea sección 7 abajo). La Certificación JAS **permanece válida**, es decir el certificado no tiene una fecha de caducidad, pero la certificación tiene que ser renovada cada año.
- Cada unidad certificada JAS tiene que **informar** a la agencia certificadora **cada año** sobre las cantidades producidas y etiquetados según JAS. El año de referencia es el año económico japonés (1 de abril hasta 31 de marzo). El resumen de cantidades JAS del año anterior tiene que enviarse al certificador antes del 30 de junio. La renovación del certificado no es posible si esta información no se envía a tiempo.

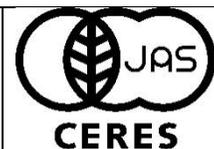
5. Documentos necesarios para la certificación JAS

Documentos **adicionales** requeridos para la certificación JAS, a más de aquellos que se necesitan para el Reglamento UE o NOP:

- **Solicitud** para la certificación JAS más **acuerdo JAS**
- **Confirmación de participación** en un **seminario JAS**
- **POE** para el sistema de control JAS
- **Grading checklist**, mostrando que los POE se están implementando para cada lote vendido con el sello JAS
- Registros que resumen los productos clasificados como productos JAS antes del 30 de junio

6. Requisitos de Etiquetado

Todos los productos vendidos como " JAS orgánico ", **deben llevar el logotipo JAS** (también llamado "marca JAS" o "sello JAS"). El número de certificación asignado por CERES debe colocarse bajo el logotipo. Junto con el certificado, CERES proporciona a los clientes una versión electrónica del logo JAS CERES. Para los productos envasados, **el sello JAS debe estar en cada envase**, o se debe adjuntar una **etiqueta con el sello JAS**. Para los contenedores a **granel**, el sello JAS debe aparecer en la **factura o conocimiento de embarque** (bill of lading). Si el documento oficial de envío no puede ser alterado, se puede anexar una página que lleve el sello JAS.



47863

Este es el **número de certificación** asignado por CERES. Lo encuentra en su certificado JAS.

El sello no debe ser alterado. Sin embargo, se permite cualquier color. JAS no reglamenta la posición del sello en el producto. Empresas certificadas pueden usar el sello en materiales de publicidad.

 CERES	3-2-11_ES Inf	Breve Información JAS Orgánico	v 31.07.2024	4/4
--	---------------	--------------------------------	--------------	-----

Adicionalmente al logo JAS-CERES, la etiqueta debe incluir información sobre el tipo de producto, la condición orgánica, la cantidad, el nombre de la empresa o finca, el número del lote, y el país de origen.

7. Certificados de transacción

Los certificados de transacción no son obligatorios, pero se **recomiendan** para cada venta de productos orgánicos a Japón.

8. Cambios recientes

Consulte la información «Actualización para clientes sobre los cambios recientes de las normas JAS».